

Por Jabier de IRANZU

16-14
VI-53

El 27 de Mayo se abrió en Lille una Conferencia europea de mineros, reunida en Haubourdin bajo los auspicios de la Juventud Obrera Cristiana. Los congregados pertenecían a Francia, Gran Bretaña, Bélgica, Holanda, Alemania y Sarre, países que encuadran las bases mineras de Europa Occidental. Fuera de Inglaterra, los cinco restantes integran la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, cuya puesta en aplicación ha motivado la convocatoria de esta Asamblea. No ha estado presente Italia, porque en Italia la acción católica no se ha especializado en la rama de minería y la JOC italiana no existe.

La reunión anterior de las Juventudes Obreras Cristianas tuvo lugar en Cleves (Alemania), el año pasado. Se acordó en aquel entonces convocar a las secciones especializadas en cada ramo del trabajo. La celebrada en Lille por los mineros, da comienzo a la aplicación de aquel acuerdo.

"Nos encontramos reunidos aquí -ha dicho uno de los congregados-, como técnicos y especializados en la acción militante: En el curso de estas deliberaciones procuraremos encontrar los medios por los cuales los mineros puedan incrementar su participación en la Comunidad del Carbón y el Acero. Nos esforzaremos para poder hallar manera de mejorar nuestra situación, de hacerla más humana, de tal modo que nos permita vivir como hombres, tal como Dios quiere que vivamos; y ello aún a riesgo de enfrentarnos con la racionalización del trabajo, que tiende a suprimir nuestra libertad y privarnos del ejercicio de nuestras responsabilidades".

La primera sesión ha estado presidida por Kevin Muir, Presidente nacional de la JOC inglesa. Las Delegaciones nacionales se hallan integradas por cuatro categorías: mineros de fondo, mineros de

día, responsables y capellanes. Un cuerpo de traductores de todos los idiomas, organizado al estilo de las grandes reuniones internacionales, se encargaba de poner a los reunidos en conocimiento de las manifestaciones hechas por los oradores.

Las sesiones de uno de los días estuvieron destinadas, exclusivamente, a conocer la manera como viven los mineros en los diferentes países de Europa Occidental, bajo el punto de vista económico, intelectual, moral y espiritual, individual y familiar.

Otra sesión fué dedicada a la visita personal por los asambleístas, de un pozo de mina en Pas-de-Calais. La siguiente dirvió para que fueran desarrolladas, discutidas y enmendadas las exposiciones de los señores William, de la Central Metalúrgica de la Confederación Francesa de Trabajadores Cristianos, y Dohmen, Presidente de la Internacional de Sindicatos Cristianos de Mineros, la primera sobre los aspectos sociales y económicos de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, y la segunda sobre los intereses de los trabajadores y la promoción obrera en relación con dicha Comunidad. La postrera sesión sirvió para tratar el tema de los inmigrantes ocupados en las minas, de manera singular italianos, polacos y noraffricanos. La recepción del canónigo Cardyjn, fundador de la JOC, puso término a las conferencias.

Aquí tenemos a la vista un botón de muestra de lo que puede hacerse y de lo que se hace de positivo y eficaz en el orden de la justicia social cuando ^{en} los países en que se actúa existe libertad sindical dentro de un régimen general de libertades públicas y derechos del hombre. Al amparo de este régimen, los Sindicatos obreros cristianos, tanto generales como especializados, acometen el estudio e influyen en la resolución de los problemas que afectan a la vida, al porvenir, a la garantía y a la mejora de los trabajadores.

En Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica, Holanda y el Sa-

rre, no hay Sindicatos Verticales, ni el Estado se interfiere en el libre desarrollo de las actividades obreras, ni dificulta las realizadas dentro de las leyes, sino que las garantiza, protege y estimula. Pero en esas actividades está ausente España, la España franquista, sin que el proclamarse Estado católico, ni acuñar sus monedas con la efigie del "Caudillo" por la gracia de Dios, puedan sustituir a la falta de emoción cristiana, sindical y obrera, libremente desarrollada y única capaz de acometer empresas como la que acabamos de relacionar.

x x x

Han escuchado ustedes la lectura del artículo titulado "TRABAJO, RELIGION Y LIBERTAD", escrito por nuestro colaborador Jabier de IRANZU.

11-031